



INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

Dirección de Registro

VERGARA VÁZQUEZ REBECA

CARGO: DIRECTORA DE REGISTRO

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO

Fecha de nombramiento: 04/11/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 04/11/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Zapote No. 2, Int. s/n, Col. Las Palmas, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00 a 16:00

Teléfono(s): 7773144786

Correo electrónico: rebeca.vergara@morelos.gob.mx

HISTORIAL LABORAL

.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- I. Vigilar que las inscripciones se practiquen con apego a la legalidad, exactitud y a los principios registrales, así como velar que cumplan el pago de derechos correspondiente;
- II. Autorizar con su firma autógrafa o electrónica las inscripciones de actos jurídicos que se asienten en folios reales electrónicos, cuidando de su legalidad, exactitud y pago de derechos;
- III. Fundar y motivar la denegación o suspensión del servicio de certificación, publicando en estrados del Instituto dichas determinaciones;
- IV. Transmitir a los demás funcionarios y empleados los acuerdos y determinaciones del Director General;
- V. Proporcionar asistencia técnica a funcionarios y empleados del Instituto, en la materia de su competencia;
- VI. Auxiliar al Director General en la resolución de los recursos de inconformidad por la calificación registral;
- VII. Auxiliar al Director General en la unificación de criterios jurídicos en la realización de las funciones registrales en su área, y
- VIII. Coadyuvar con las distintas unidades administrativas del instituto en cumplimiento con las funciones encomendadas por el director general, que versen sobre la calificación, función y servicio registral.
- IX. Coadyuvar con el director general del instituto en el análisis e inscripción de los contratos privados traslativos de dominio con antecedentes registrales, en los términos previstos por la legislación aplicable; y,
- X. Resolver de manera fundada y motivada la aceptación o denegación del trámite de inscripción de los contratos privados traslativos de dominio, cuidando de su legalidad y exactitud;
- XI. Las demás que le asigne el director general.